

PROCEDIMIENTO	OF010	Delegación de Atribuciones del Pleno en Comisiones
objeto	Transferir el ejercicio de determinada competencia del Pleno a una Comisión de Pleno.	
Normativa aplicable	Art.123.3 Ley de Reguladora de Bases de Régimen Local. Art. 13 ley Régimen Jurídico de Administración Pública. Art. 51 Reglamento de Organización y Funcionamiento. Art. 74 Reglamento Orgánico Municipal.	
órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia	
plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses	
efectos del silencio administrativo	No tiene.	
instructor del procedimiento	Secretario General	
trámites y requisitos exigidos	Nº	denominación
	1	Proyecto de Acuerdo del Alcalde. Acuerdo de Pleno. Publicación en el BOCM.
	2	
3		
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados		
[en su caso]: modelos normalizados		
órgano competente para resolver	PLENO	

Observaciones: